

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003495

Lima, 26 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de gerente del SAT;

Que, con Memorando N.º 187-092-00018320, recibido el 25 de marzo de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002315 de fecha 23 de marzo de 2015, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la Resolución Jefatural que designe a la señora Sonia Herrera Abad, como Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 1 de abril de 2015;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Sonia Herrera Abad en el



cargo de confianza de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 1 de abril de 2015.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitzza Clara Milosevich Caballero

Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria